

RESOLUCION 010 17
ENERO 23 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 181 del 08 de agosto de 2017, se encarga la señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.571.150, para desempeñar el cargo OPERARIO-RECEPCIONISTA, código 487, grado 03 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes. *“Mientras dura el periodo de incapacidad de un funcionario administrativo”*

Que la señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.571.150, se encuentra inscrita en carrera administrativa en el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 470, grado 01 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que como consecuencia de lo anterior, a través de la Resolución No. 185 de agosto 09 de 2017, se nombró con carácter provisional a YURI LORENA CARVAJAL OCAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.684.858, en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 470, grado 01 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, *“Mientras dura el Encargo de la Titular – Señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ como OPERARIO-RECEPCIONISTA”*.

Que de acuerdo a la incapacidad medica e historia clínica emitida por la Institución Inversiones Medica Valle Salud S.A.S., la señora Elizabeth Flórez Jaramillo, sufrió un accidente de tránsito el 25 de enero de 2017, presentando trauma en rodilla derecha (fractura marginal de platillos tibiales lateral de aspecto posterior de manejo ortopédico), que ha requerido de cirugía y terapias para recuperar la movilidad completa de su rodilla, presentando incapacidad desde el 25 de enero de 2017, que la última incapacidad registrada por la funcionara es de 10 días por el periodo comprendido desde el 14 al 23 de enero de 2018.

Que la señora Elizabeth Flórez Jaramillo remite a la entidad historia Clínica del Centro Médico y Rehabilitación Valle Salud S.A.S, en la cual establece por consulta externa con el Doctor Mauricio Angel Bejarano – Especialista en ortopedia y traumatología *“Puede retornar a actividad laboral con restricciones temporales al finalizar la incapacidad: evitar escaleras, no caminar por superficies irregulares, no estar de pie por periodos prolongados”*.

Que mediante nota interna No. 005 de enero 23 de 2018, el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, solicita a la Coordinación Administrativa realizar el acto administrativo de terminación del encargo de la señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ como OPERARIO-RECEPCIONISTA, teniendo en cuenta la terminación el periodo de incapacidad de la señora Elizabeth Flórez Jaramillo.

R

M
Sax

RESOLUCION 010 17
ENERO 23 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA”

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado a partir del 24 de enero de 2018, el encargo de la señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.571.150 en el cargo denominado OPERARIO-RECEPCIONISTA, código 487, grado 03, de la planta globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, concedido mediante Resolución No. 181 del 08 de agosto de 2017.

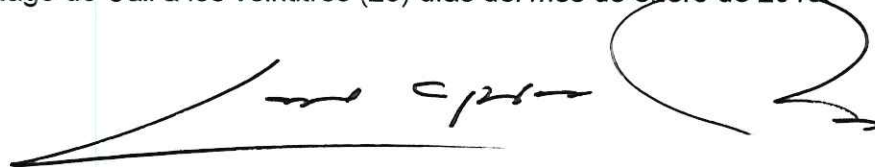
ARTÍCULO SEGUNDO: Ante la terminación del encargo de la señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 48.571.150, para ejercer el empleo de OPERARIO-RECEPCIONISTA, código 487, grado 03, concedida mediante Resolución No. 181 del 08 de agosto de 2017, deberá asumir de manera inmediata en el término de la misma, que será 24 de enero de 2018, el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 470, grado 01, del cual ostenta derechos de carrera.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado a partir del 24 de enero de 2018, el nombramiento provisional a la señora YURI LORENA CARVAJAL OCAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.684.858, en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 470, grado 01 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución a la señora SOL MARITZA FERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.571.150 y YURI LORENA CARVAJAL OCAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.684.858, haciéndose entrega de copia del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector

Elaboró: Diana Isabel García Buitrago – Profesional universitario
Revisó: María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica
Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero